

**Colección JURÍDICA GENERAL**

**Sucesiones**

Testamento  
y contenidos digitales

SARA ZUBERO QUINTANILLA

Profesora Contratada Doctora  
Universidad Complutense de Madrid

**REUS**  
EDITORIAL

# COLECCIÓN JURÍDICA GENERAL

## TÍTULOS PUBLICADOS

- El incumplimiento no esencial de la obligación**, *Susana Navas Navarro* (2004).
- Derecho nobiliario**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2005).
- La liberalización del ferrocarril en España. Una aproximación a la Ley 39/2003, del Sector Ferroviario**, *José Antonio Magdalena Anda (Coord.)* (2005).
- Derecho agrario**, *Carlos Vattier Fuenzalida e Isabel Espín Alba* (2005).
- Matrimonio homosexual y adopción. Perspectiva nacional e internacional**, *Susana Navas Navarro (Directora)* (2006).
- Democracia y derechos humanos en Europa y en América**, *Amaya Úbeda de Torres* (2006).
- Derecho de obligaciones y contratos**, *Carlos Rogel Vide* (2007).
- Comentarios breves a la Ley de arbitraje**, *Ernesto Díaz-Bastien (Coord.)* (2007).
- La figura del Abogado General en el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas**, *Rosario León Jiménez* (2007).
- Estudios de Derecho Civil**, *Carlos Rogel Vide* (2008).
- Código civil concordado con la legislación de las Comunidades Autónomas de Galicia, País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña y Baleares**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2008).
- Los créditos contra la masa en el concurso de acreedores**, *Miguel Navarro Castro* (2008).
- De los derechos de la nieve al derecho de la nieve. Tres estudios jurídicos relacionados con la práctica del esquí**, *Ignacio Arroyo Martínez* (2008).
- Deporte y derecho administrativo sancionador**, *Javier Rodríguez Ten* (2008).
- La interpretación del testamento**, *Antoni Vaquer Aloy* (2008).
- Derecho de la persona**, *Carlos Rogel Vide e Isabel Espín Alba* (2008).
- Derecho de cosas**, *Carlos Rogel Vide* (2008).
- Historia del Derecho**, *José Sánchez-Arcilla Bernal* (2008).
- Código civil concordado con la legislación de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Ceuta y Melilla, Extremadura, La Rioja, Madrid, Murcia y Valencia**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2008).
- Marco jurídico y social de las personas mayores y de las personas con discapacidad**, *M.<sup>a</sup> Dolores Díaz Palarea y Dulce M.<sup>a</sup> Santana Vega (Coords.)* (2008).
- Transexualidad y tutela civil de la persona**, *Isabel Espín Alba* (2008).
- Transmisión de la propiedad y contrato de compraventa**, *Luis Javier Gutiérrez Jerez* (2009).
- El caballo y el Derecho civil**, *Jesús Ignacio Fernández Domingo* (2009).
- Los créditos con privilegios generales: supuestos y régimen jurídico**, *Carmen L. García Pérez, Ascensión Leciñena Ibarra y María Luisa Mestre Rodríguez* (2009).
- Personas y derechos de la personalidad**, *Juan José Bonilla Sánchez* (2010).
- Estudios sobre el Proyecto de Código Europeo de Contratos de la Academia de Pavía**, *Gabriel García Cantero* (2010).
- La posesión de los bienes hereditarios**, *Justo J. Gómez Díez* (2010).
- Derecho de sucesiones**, *Jesús Ignacio Fernández Domingo* (2010).
- Derecho de la familia**, *Carlos Rogel Vide e Isabel Espín Alba* (2010).
- La reforma del régimen jurídico del deporte profesional**, *Antonio Millán Garrido (Coord.)* (2010).
- Estudios sobre libertad religiosa**, *Lorenzo Martín-Retortillo Baquer* (2011).
- Derecho matrimonial económico**, *Jesús Ignacio Fernández Domingo* (2011).
- Derecho de la Unión Europea**, *Carlos Francisco Molina del Pozo* (2011).
- Las liberalidades de uso**, *Carlos Rogel Vide* (2011).

**El contrato de servicios en el nuevo Derecho contractual europeo**, Paloma de Barrón Arniches (2011).

**La reproducción asistida y su régimen jurídico**, Francisco Javier Jiménez Muñoz (2012).

**En torno a la sucesión en los títulos nobiliarios**, Carlos Rogel Vide y Ernesto Díaz-Bastien (2012).

**La ocupación explicada con ejemplos**, José Luis Moreu Ballonga (2013).

**Orígenes medievales del Derecho civil. El universo de las formas. Lo jurídico y lo metajurídico**, Jesús Ignacio Fernández Domingo (2013).

**Sociedad de gananciales y vivienda conyugal**, Carmen Fernández Canales (2013).

**El precio en la compraventa y su determinación**, Carlos Rogel Vide (2013).

**Formación del contrato de seguro y cobertura del riesgo**, Miguel L. Lacruz Mantecón (2013).

**Derecho de obligaciones y contratos**, Carlos Rogel Vide (2ª edición, 2013).

**Los medicamentos genéricos, entre la propiedad privada y la salud pública**, Antonio Juberías Sánchez (2013)

**Aceptación y contraoferta**, Carlos Rogel Vide (2014).

**Los contratos como fuentes de normas. Contratos marco, contratos normativos y contratos de colaboración**, Olivier Soro Russell (2014).

**Derecho financiero y tributario I**, José Miguel Martínez-Carrasco Pignatelli (2014).

**La reforma de los arrendamientos urbanos efectuada por la Ley 4/2013**, Marta Blanco Carrasco (2014).

**La mera tolerancia**, Jesús Ignacio Fernández Domingo (2014)

**Derecho de la Unión Europea**, Carlos Francisco Molina del Pozo (2ª edición, 2015).

**La nuda propiedad**, Carlos Rogel Vide (2015).

**Derecho financiero y tributario I**, José Miguel Martínez-Carrasco Pignatelli (2ª edición, 2015).

**Daños medioambientales y derecho al silencio**, Luis Martínez Vázquez de Castro (2015).

**Ética pública y participación ciudadana en el control de las cuentas públicas**, Luis Vacas García-Alós (2015).

**El contrato de sociedad civil: delimitación y régimen jurídico**, Eduardo Serrano Gómez (2015).

**Convivencia de padres e hijos mayores de edad**, Miguel L. Lacruz Mantecón (2016).

**Separaciones y divorcios ante notario**, Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla (Dir.-Coord.) (2016).

**El principio de la autonomía de la voluntad privada en la contratación: génesis y contenido actual**, Olivier Soro Russell (2016).

**Derecho de cosas**, Carlos Rogel Vide (2ª edición, 2016).

**La perfección del contrato –últimas tendencias–**, Ignacio de Cuevillas Matozzi y Rocco Favale (2016).

**Derecho de obligaciones y contratos**, Carlos Rogel Vide (3ª edición, 2016).

**Los gastos del pago**, Verónica de Priego Fernández (2016).

**Manual de la jurisdicción contencioso-administrativa**, Antonio Mozo Seoane (2017).

**Préstamo para compra de vivienda y vinculación de ambos contratos**, Miguel Ángel Tenas Alós (2017).

**La sucesión legal del Estado**, Miguel L. Lacruz Mantecón (2017).

**Menores y crisis de pareja: la atribución del uso de la vivienda familiar**, Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla (Dir.) y Manuel García Mayo (Coord.) (2017).

**Derecho de supresión de datos o derecho al olvido**, Ana Isabel Berrocal Lanzarot (2017).

**El nombre de las personas**, Jesús Ignacio Fernández Domingo (2017).

**Derecho de la familia**, Carlos Rogel Vide e Isabel Espín Alba (2ª edición, 2018).

**Derecho de la persona**, Carlos Rogel Vide e Isabel Espín Alba (2ª edición, 2018).

**La modificación de los alimentos a los hijos**, Carmen Callejo Rodríguez (2018).

**Derecho Privado Romano**, Adela López Pedreira, Elena Sánchez Collado, Santiago Castán Pérez-Gómez, María Amparo Núñez Martí, Xesús Pérez López (2018).

**La sustitución ejemplar como medida de protección de la persona**, *Cristina de Amunátegui Rodríguez* (2018).

**Los robots y el Derecho**, *Carlos Rogel Vide (Coord.)* (2018).

**La partición efectuada por el causante. Régimen del Código civil y aragonés, con breve referencia a otros Derechos forales**, *Elena Bellod Fernández de Palencia* (2018).

**Derecho de la Unión Europea**, *Carlos Francisco Molina del Pozo* (3ª edición, 2019).

**Vivienda familiar y crisis de pareja: régimen jurídico**, *Manuel García Mayo* (2019).

**Derecho financiero y tributario I**, *José Miguel Martínez-Carrasco Pignatelli* (6ª edición, 2019).

**Negocios entre cónyuges en fraude de legitimarios**, *Mª Patricia Represa Polo* (2019).

**Derecho de la Unión Europea**, *Carlos Francisco Molina del Pozo* (4ª edición 2019).

**El derecho a la vida familiar de las personas con discapacidad (El Derecho español a la luz del artículo 23 de la Convención de Nueva York)**, *Cristina Guilarte Martín-Calero* (2019).

**Sector agroalimentario: ciberseguridad y desarrollo sostenible**, *Esther Muñiz Espada (Dir.)* (2020).

**Cambios en la Ley de cadena alimentaria: propuestas para la urgente transposición de la Directiva 2019/633**, *Esther Muñiz Espada (Coord.)* (2020).

**Coronavirus y Derecho en estado de alarma**, *Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla (Dir.) y Manuel García Mayo (Coord.)* (2020).

**Interpretación del contrato en el Código civil español**, *Carlos Rogel Vide* (2021).

**El crédito inmobiliario tras la ley 5/2019 de 15 de marzo**, *Elena Bellod Fernández de Palencia* (2021).

**Régimen económico matrimonial. Derecho sucesorio**, *Jesús Ignacio Fernández Domingo* (2021).

**Ineficacia de disposiciones testamentarias por cambio en las circunstancias personales o familiares del testador**, *Eduardo Serrano Gómez* (2021).

**Derecho de la Unión Europea**, *Carlos Francisco Molina del Pozo* (6ª edición 2021).

**Tiempo de cumplimiento, retraso y mora del deudor**, *Víctor Herrada Bazán* (2021).

**La Ley 17/2021 sobre régimen jurídico de los animales. Comentario y aplicación práctica**, *Andrés Domínguez Luelmo* (2022).

**Modificaciones sucesorias, discapacidad y otras cuestiones. Una mirada comparativa**, *M.ª Patricia Represa Polo (Coord.)* (2022).

**Un nuevo Derecho civil para los animales. Comentarios a la Ley 17/2021, de 15 de diciembre**, *Guillermo Cerdeira Bravo de Mansilla (Dir.)* (2022).

**La fundación**, *M.ª Teresa Carrancho Herrero* (2022).

**Adquisición a non domino de bienes culturales muebles en el derecho español**, *Luis A. Anguita Villanueva* (2022).

**Derecho de la Unión Europea**, *Carlos Francisco Molina del Pozo* (7ª edición 2023).

**La posición sucesoria del supérstite en el Derecho inglés, en el sistema del Código Civil y en el Derecho civil vasco**, *Maitena Arakistain Arriola* (2023).

**Testamento y contenidos digitales**, *Sara Zubero Quintanilla* (2023).

**Retos del Derecho de sucesiones en el siglo XXI**, *Adrián Arrébola Blanco (Dir.)* (2023).

**Revocabilidad de la donación por ingratitud del donatario**, *Carlos Rogel Vide* (2024).

**Derecho de la Unión Europea**, *Carlos Francisco Molina del Pozo* (8ª edición 2024).

*A mis padres, Luis y M<sup>a</sup> José; y a mi hermano, Javier*

COLECCIÓN JURÍDICA GENERAL  
*Sucesiones*

Directores:  
CARLOS ROGEL VIDE  
CRISTINA DE AMUNÁTEGUI RODRÍGUEZ  
Catedráticos de Derecho civil UCM

# TESTAMENTO Y CONTENIDOS DIGITALES

Sara Zubero Quintanilla  
Profesora Contratada Doctora  
Universidad Complutense de Madrid

**REUS**  
EDITORIAL

Madrid, 2023

© Sara Zubero Quintanilla  
© Editorial Reus, S. A.  
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid  
Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54  
Fax: (34) 91 445 11 26  
reus@editorialreus.es  
www.editorialreus.es

1.ª edición REUS, S.A. (2023)  
ISBN: 978-84-290-2763-1  
Depósito Legal: M-27766-2023  
Diseño de portada: Lapor  
Impreso en España  
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.  
Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley.

Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
<b>PARTE I</b>	
<b>EL DENOMINADO, ERRÓNEAMENTE, TESTAMENTO DIGITAL</b>	
I. INTRODUCCIÓN.....	11
<b>CAPÍTULO I. EL PERFIL DEL FUTURO TESTADOR DEL SIGLO XXI: LOS DENOMINADOS NATIVOS DIGITALES</b>	
I.I. La rápida evolución de las nuevas tecnologías: incipientes retos para las instituciones clásicas de Derecho civil.....	13
I.I.1. Especiales problemas de partida objeto de análisis: la efectiva novedad de las tecnologías y la falta de educación digital.....	17
I.II. La dispersión normativa en materia digital.....	24
I.III. La oscuridad jurídica consecuencia de la diversidad terminológica existente en las normas.....	30
<b>CAPÍTULO II. LA REGULACIÓN DE LA HUELLA Y EL PATRIMONIO DIGITAL EN LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES</b>	
II.I. La concepción del testamento digital.....	43
II.II. Aspectos personales y patrimoniales gestionados por los prestadores de servicios de la sociedad de la información.....	56
II.II.1. El valor económico de los bienes digitales que los puede hacer susceptibles de apropiación.....	57
II.II.2. Extensión y límites de las facultades reconocidas a los legitimados activos. ....	64
II.II.3. Los deberes y responsabilidades de los prestadores de servicio de la sociedad de la información respecto de los aspectos digitales de los usuarios fallecidos.....	78



II.III. La competencia autonómica con legislación foral o especial para legislar en este ámbito.....	87
II.III.1. Las previsiones de la Ley 10/2017 en materia sucesoria con respecto a contenidos digitales .....	88
II.III.2. Aspectos contrastables de la Ley Orgánica 3/2018 y la Ley 10/2017 .....	98
II.III.3. Posible regulación futura en materia sucesorio-digital por el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 3/2018 .....	105
II. IV. Previsiones sobre la transmisión <i>mortis causa</i> de aspectos digitales en otros ordenamientos jurídicos .....	117
 <b>CAPÍTULO III. EL DERECHO AL OLVIDO Y SU RELACIÓN CON LA SUCESIÓN DE LOS ASPECTOS DIGITALES: PONDERACIÓN DE SU OPERATIVIDAD A PETICIÓN DE LOS ALLEGADOS DEL CAUSANTE</b>	
III.I. Objeto y finalidad del derecho al olvido .....	133
III.II. La efectividad del derecho al olvido respecto de los datos y contenidos de personas fallecidas.....	141
 <b>PARTE II</b> <b>EL TESTAMENTO CON CONTENIDOS DIGITALES</b>	
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>149</b>
 <b>CAPÍTULO I. EL VALOR DEL TESTAMENTO COMO EFECTIVO INSTRUMENTO DE PRUEBA DE LA VOLUNTAD DEL CAUSANTE FRENTE A OTROS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS</b>	
II. La determinación de la voluntad real del testador con respecto a los datos y el contenido digital: los medios extrínsecos e intrínsecos de prueba.....	153
III. Testadores especialmente vulnerables: el patrimonio digital de los menores y discapacitados.....	161
 <b>CAPÍTULO II. LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS DE CONTENIDO PATRIMONIAL</b>	
II.I. Los aspectos digitales con valor económico.....	171
II.II. Ponderación del posible carácter abusivo de las cláusulas contenidas en los contratos de adhesión realizados a través de medios electrónicos.....	176
II.II.1. Los contratos suscritos respecto de bienes digitales o bienes inmateriales digitalizados y el almacenamiento de contenidos..	178
II.II.1.A) Contenidos digitales generados por terceros .....	178
II.II.1.B) Contenidos digitales generados por los usuarios del servicio .....	184
II.II.2. Los medios digitales de intercambio: los criptoactivos .....	189
II.II.3. Los bienes inmateriales adquiridos en el metaverso .....	200

II.III. Materialización de la colisión entre el derecho de sucesiones, el derecho de contratos, los derechos fundamentales y la propiedad intelectual e industrial.....	212
II.IV. El declive del derecho real de propiedad en la esfera digital.....	224
<b>CAPÍTULO III. DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS DE CONTENIDO EXTRAPATRIMONIAL</b>	
III.I. Los aspectos digitales extrapatrimoniales: las redes sociales.....	229
III.II. Las condiciones y disposiciones fijadas por los prestadores de servicios en las redes sociales .....	233
III.III Reflejo de la confrontación entre derechos fundamentales, derecho de contratos y el derecho de sucesiones .....	242
<b>CAPÍTULO IV. UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA INSTITUCIONES EN DESUSO PRÁCTICO: “EL ALBACEA DIGITAL”</b>	
IV.I. Contextualización del valor del albacea testamentario como ejecutante de la voluntad del finado .....	249
IV.II. El nuevo cometido del albacea con respecto a los datos y contenidos ubicados en el entorno virtual .....	257
<b>CAPÍTULO V. LA IMPORTANTE LABOR INFORMATIVA DE LA FIGURA DEL NOTARIO RESPECTO A LAS POSIBILIDADES Y ALCANCE DE LAS CLÁUSULAS TESTAMENTARIAS</b>	
V.I. La obligación informativa de los fedatarios públicos acerca de los datos y contenidos digitales.....	261
V.II. La viabilidad de las empresas que ofrecen al público prestaciones de gestión de sus activos digitales .....	267
<b>PARTE III</b>	
<b>LA DIGITALIZACIÓN DEL TESTAMENTO</b>	
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>275</b>
<b>CAPÍTULO I. LAS POSIBILIDADES REALES DE LLEGAR A HABLAR DE “TESTAMENTOS ON LINE”</b>	
I.I. Las formalidades del testamento. Problemática del reconocimiento del testamento realizado a través de medios electrónicos .....	279
<b>CAPITULO II. PREVISIONES LEGISLATIVAS SUSCEPTIBLES DE GENERAR UN CAMBIO DE PARADIGMAS</b>	
II.I. La Ley del Notariado de 28 de mayo de 1862 y el otorgamiento de testamentos mediante la ayuda de dispositivos electrónicos en circunstancias especiales.....	291

*Índice*

II.II. La viabilidad del reconocimiento de la firma electrónica del causante en el ámbito notarial. La Ley 11/2023, de 8 de mayo: digitalización de actuaciones notariales y registrales y otros contenidos .....	295
<b>CAPÍTULO III. CLAROSCUROS EN EL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE TESTAR POR EL NOTARIO A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS</b>	
III.I. El necesario desarrollo de los sistemas de inteligencia artificial .....	299
<b>CONSIDERACIONES FINALES.....</b>	<b>301</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>307</b>

Esta monografía se ocupa de distintos aspectos digitales y las posibilidades que tiene el titular de este tipo de activos de realizar disposiciones *mortis causa* sobre ellos. La visibilidad virtual de los usuarios de internet se ha incrementado con el uso de las nuevas tecnologías. Sin embargo, se aprecia a nivel global una falta de concienciación acerca del destino de la huella digital de una persona producido su fallecimiento. Si bien se ha potenciado la protección de los datos personales, no se ha prestado el mismo cuidado a la forma de proceder con respecto a dichos activos desde la perspectiva del derecho de sucesiones. La LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales, a través del contenido de los artículos 3 y 96, tiene una incidencia indirecta en Derecho civil a estos efectos. Ciertas disposiciones de la anterior normativa podrían entrar en conflicto con otras previsiones contenidas en el Código Civil. Asimismo, en este ámbito se aprecia una falta de coordinación normativa entre la Ley de 2018 y otras normas sectoriales que suscitan inseguridad jurídica. A través de esta realidad multidisciplinar, cabe atender a los conflictos emergentes entre el derecho de sucesiones, el derecho de contratos, la propiedad intelectual, los derechos fundamentales y el derecho de protección de datos. A todos los efectos, se pretende aportar al legislador material que ayude a realizar aclaraciones y matizaciones en el futuro y necesario Reglamento de desarrollo de la norma de 2018. Ello con apoyo en la Ley 10/2017, de 27 de junio, de las voluntades digitales y de modificación de los libros segundo y cuarto del Código Civil de Cataluña, en normas y propuestas legislativas internacionales, así como en supuestos acaecidos fuera de nuestras fronteras de incidencia en la materia.

De interés para operadores jurídicos y legos en Derecho, esta obra profundiza en la realidad práctica ante la que nos encontramos y las escasas vías de reclamación frente a los prestadores de servicios de la sociedad de la información sobre este particular. Dada la falta de regulación que se aprecia, el objetivo final que sirve de hilo conductor a este trabajo es ponderar la idoneidad de las instituciones clásicas de Derecho Civil de nuestro ordenamiento con respecto a los crecientes problemas en torno a esta materia. Ello así debido a que, ante los interrogantes que suscita el universo digital, la doctrina jurídica se divide entre quienes pretenden una regulación *ex novo* del mismo y aquellos que lo consideran innecesario, al ser posible recurrir en todo caso a las disposiciones del Código Civil, con apoyo en su artículo 3.

**Sara Zubero Quintanilla** es licenciada en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Disfrutó de una beca del Gobierno de Aragón para la formación del personal investigador (2012/2016) y es Doctora en Derecho por la Universidad de Zaragoza (2016), con calificación de sobresaliente *cum laude* y premio extraordinario de Doctorado. Es Profesora Contratada Doctora en la Universidad Complutense de Madrid (2022). Y su investigación cuenta ya con el reconocimiento de un sexenio (2023). Es autora de diversas publicaciones en revistas y editoriales de calidad. Sus líneas de investigación más relevantes se dividen en cuatro bloques: la formación del contrato, la autonomía de la voluntad, el derecho de sucesiones y el patrimonio histórico.